

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI

I. Objetivo

En cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, Artículo 2.2.3.4.1.14, la Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión, el uso adecuado y la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

II. Alcance

Verificar las gestiones adelantadas por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, durante el primer semestre del 2017.

III. Administrador del Sistema

De acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, el administrador es aquel que participa directamente con el sistema y tiene la facultad de consultar y visualizar las gestiones realizadas en el Sistema e-KOGUI. Por medio de la Resolución 131 del 22 de junio de 2016, se modificó el Administrador del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa para la UPRA y se designó a la Asesora de la Oficina Jurídica Doctora Mercedes Vásquez de Gómez.

IV. Ingreso y Retiro de Apoderados.

De acuerdo a lo verificado en la Plataforma e-KOGUI para la se estableció que en la actualidad existen tres usuarios activos y dos inactivos.

Id	Nombre	Apellido	Correo	Estado	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
1	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES - REGULARIZACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	FERRAZ, CARLO JORGE	carlo.ferraz@upra.gov.co	Activo	2016-10-28	
2	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES - ASESORIA DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	TRINIDAD, ENAY ALIQUI	enay.trinidad@upra.gov.co	Activo	2015-10-06	2017-06-20
3	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES - REGULARIZACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	SOTOMAYOR, DORA MARCA	dora.sotomayor@upra.gov.co	Inactivo	2016-05-10	
4	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES - REGULARIZACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	TRINIDAD, MERCEDES	mercedes.trinidad@upra.gov.co	Activo	2016-05-15	2017-06-20
5	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES - REGULARIZACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	TRINIDAD, MERCEDES	mercedes.trinidad@upra.gov.co	Inactivo	2017-06-20	

V. Capacitación.

De acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica mediante memorando 2017-3-001092 del 18 de julio de 2017, para el primer semestre no se ha requerido de capacitación a nuevos usuarios para la operación del sistema e-KOGUI, en razón a que no se han celebrado contratos de prestación de servicios profesionales con abogados, ni se han nombrado funcionarios públicos para la representación judicial de la unidad.

VI. Demandas, solicitudes de conciliación

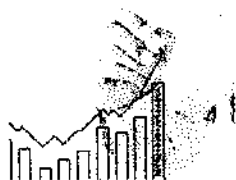
Verificada la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI para el primer semestre de 2017, se observó que la UPRA no tiene registrados procesos judiciales, ni conciliaciones judiciales o extrajudiciales. Razón por la cual no aplica la verificación de ítems como: calificación del riesgo, provisiones contables, procesos favorables o desfavorables, procesos terminados o la inclusión de las fichas técnicas al sistema.

Reporte de Procesos Judiciales

No se encontraron registros

Gestión de Procesos y Casos

Su entidad tiene 0 procesos judiciales activos por un valor total de \$0



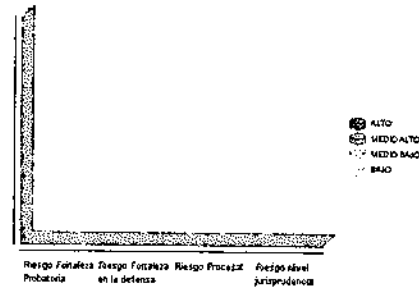
Consulte aquí los procesos y casos de su entidad

Indicadores

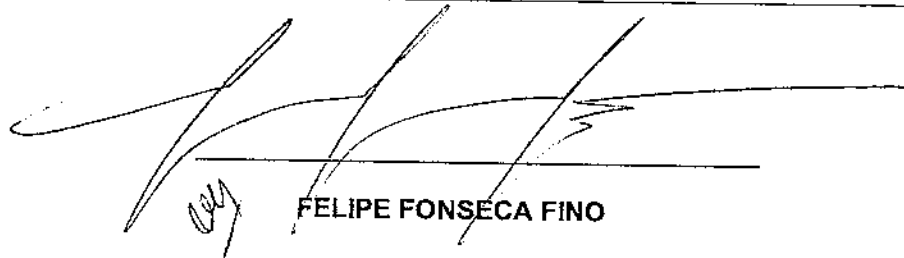
Distribución porcentual del fallo en primera instancia, según procesos judiciales activos en contra en Segunda instancia.

Distribución de la calificación del riesgo en los procesos judiciales activos en contra de la Entidad

Hay 0 procesos por un valor indexado de 50 millones de pesos, que no fueron incluidos en el indicador



Enunciado	0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
"Las funciones del administrador de la entidad conferidas en el Decreto 1069 de 2015"	De acuerdo a lo observado, la Asesora de Control Interno de la UPRA no puede emitir porcentaje de cumplimiento, en razón a que no todas las funciones son llevadas a cabo, puesto que no existen procesos judiciales ni conciliaciones contra la entidad.				
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presentes instructivo".	No aplica				



FELIPE FONSECA FINO
DIRECTOR GENERAL

